



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 25 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.



En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 70%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.



De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

La entidad no demostró contar con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la misma; asimismo, no presentó el documento en el cual las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo Tamaulipas y que es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	1,268,180	1,090,474
Efectivo y Equivalentes	26,100	57,806
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,242,080	1,032,668
ACTIVO NO CIRCULANTE	48,962	55,636
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	75,425	75,425
Bienes Muebles	36,574	36,574
Depreciaciones, Deterioro y Amortización	-63,037	-56,363
SUMA DE ACTIVOS	1,317,142	1,146,110
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	2,023,901	1,777,375
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,023,901	1,777,375
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	2,023,901	1,777,375
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-706,759	-631,265
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	111,999	111,999
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	111,999	111,999
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-818,758	-743,264
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,183,462	-1,094,568
Resultados de Ejercicios Anteriores	364,704	351,304
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-706,759	-631,2654
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	1,317,142	1,146,110



**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y
2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	2,005,020	1,847,935
Derechos	2,005,020	1,847,935
TOTAL DE INGRESOS	2,005,020	1,847,935
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,087,240	2,886,140
Servicios Personales	896,888	1,932,721
Materiales y Suministros	164,339	229,731
Servicios Generales	1,026,013	723,688
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	6,674	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	6,674	56,363
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2,093,915	2,886,140
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-88,894	-1,038,205



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2014	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	111,999	0	0	0	111,999
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	111,999	0	0	0	111,999
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	351,304	0	0	351,304
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	351,304	0	0	351,304
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	111,999	351,304	0	0	463,303



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	13,400	-88,894	0	-75,494
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	-88,894	0	-88,894
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	13,400	0	0	13,400
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	111,999	13,400	-88,894	0	387,809

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO	1,341,278	1,146,100
<i>Activo Circulante</i>	1,268,180	1,090,464
Efectivo y Equivalentes	20,131	41,514.59
Bancos/Tesorería	5,969	16,281



ASE

Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Abasolo, Tamaulipas

CONCEPTO	2015	2014
Cuentas por Cobrar a Corto plazo	976,626	806,093
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	265,453	226,575
Activo No Circulante	73,098	55,636
Infraestructura	75,425	75,425
Mobiliario y Equipo de Administración	36,574	36,574
Depreciación Acumulada de Infraestructura	-12,068	-9,051
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-50,969	-47,312
PASIVO	2,023,901	1,777,375
Pasivo Circulante	2,023,901	1,777,375
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,349,525	1,187,434
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	121,766	176,348
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto plazo	517,610	413,593
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,000	0
Pasivo No Circulante	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	-594,760	-519,266
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	111,999	111,999
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	111,999	111,999
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-706,759	-631,265
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,183,462	-1,094,568
Resultados de Ejercicios Anteriores	364,704	351,304
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
TOTAL	1,317,142	1,146,110



**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y
2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	2,194,063	1,675,352
Derechos	2,194,063	1,675,352
APLICACIÓN	1,909,415	2,886,140
Servicios Personales	734,797	1,932,721
Materiales y Suministros	164,339	229,731
Servicios Generales	1,010,279	723,688
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	284,648	-1,038,205
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	40,624	0
Otros	40,624	0
APLICACIÓN	356,979	42,393
Bienes Muebles e Inmuebles	0	42,393
Otros	356,979	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-316,355	-42,393
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	-1,080,598
Incremento de Otros Pasivos	0	1,288,806
APLICACIÓN	0	266,760
Incremento de Activos Financieros		197,040
Disminución de Otros Pasivos		69,720



CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	1,022,046
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	31,706	49,316
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	57,806	-4,245
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	26,100	57,807

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 20 de noviembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Derechos	2,982,950	100.00	2,194,063	100.00	-788,887	-26.45
Total de Ingresos	2,982,950	100.00	2,194,063	100.00	-788,887	-26.45

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Derechos.



Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad no registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

Se realizó recomendación al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 20 de noviembre de 2014 por un monto de \$2,982,950, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
	Servicios Personales	907,000	30.41	896,888	42.97	-10,112
Materiales y Suministros	528,400	17.71	164,339	7.87	-364,061	-68.9
Servicios Generales	1,541,050	51.66	1,026,013	49.16	-515,037	-33.42
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,500	0.22	0	0	-6,500	-100
Total Egresos	2,982,950	100	2,087,240	100	-895,710	-30.03



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$896,888 que representó el 42.97% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$164,339 que representó el 7.87% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$1,026,013 que representó el 49.16% del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que de los egresos no se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas, así como requerimientos de información y documentación para



su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 1 observación pendiente de solventar y 7 puntos sin aclarar, mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado; haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría del Municipio de Abasolo, para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.



Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, con excepción de los efectos que pudieran producir las deficiencias administrativas y la falta de control presupuestario arriba descritas, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VICTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO


JLLR/MTLC/YLSR